

**FORMATO N° 22****ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS****1 NÚMERO DE ACTA**

005/AS099-2022-Elcto-3

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En Huancayo, a los 16 días del mes de febrero del año 2023, de forma virtual, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Regional N° GR-320-2022, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°99-2022-Electrocentro S.A. - Tercera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE REDES DE MEDIA TENSIÓN, SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION, REDES DE BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO DEL ALIMENTADOR A4602 Y SOTERRADO DE REDES ELECTRICAS EN LA ZONA MONUMENTAL DE JAUJA, DISTRITOS DE JAUJA, SAUSA, YAUYOS, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JHANS WALDO DE LA CRUZ BRAÑEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA CORPORATIVA DE PROYECTOS
		Suplente			
Primer Miembro	ENRIQUE ISMAEL ORTEGA MENDIETA	Titular	X	Dependencia:	JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	EFRAÍN DE LA CRUZ BEJARANO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente			

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO CONSULTORES DEL CENTRO	S/ 297,734.65

**5 BASE LEGAL**

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

**6 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

**7****NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**